

17.

Defensa del federalismo electoral.



Lic. José Alfredo
Chávez Madrid

Semblanza del autor:

Alfredo Chávez Madrid nació y creció en la ciudad de Chihuahua. Desde muy joven mostró un interés genuino por el servicio público, no como una meta personal, sino como una forma de corresponderle a su comunidad. Convencido de que el cambio comienza con la preparación, estudió la licenciatura en Derecho en el Tecnológico de Monterrey, campus Chihuahua, y complementó su formación con diversos diplomados, entre ellos uno en Economía Social de Mercado por la Universidad Iberoamericana, Campus Torreón.

Años después, decidió compartir su experiencia y conocimientos como docente en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, donde imparte la materia de Teoría del Estado desde 2021. Para él, enseñar no es solo una vocación, sino una forma de mantenerse conectado con las nuevas generaciones y con la realidad que vive el estado.

Su camino en la política comenzó hace más de veinte años, cuando ingresó a las filas del Partido Acción Nacional. Fue Coordinador Juvenil Estatal y, más adelante, Coordinador General de Acción Juvenil en el Comité Ejecutivo Nacional. También participó como coordinador de municipios en la campaña presidencial de Josefina Vázquez Mota en 2012. De 2021 a 2024, se desempeñó como Presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Chihuahua, liderando al partido en su etapa de fortalecimiento territorial y electoral.

Su experiencia en el servicio público lo llevó a ser asesor jurídico en el Ayuntamiento de Chihuahua y en el Congreso del Estado. Entre 2012 y 2013, fungió como Director General de Área en la Coordinación de Regidores del municipio. Más adelante fue regidor durante dos periodos (2016-2019 y 2019-2021), donde presidió la Comisión de Gobernación y fue vocal en las comisiones de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Hacienda Pública. Desde ahí, impulsó reglamentos clave como el de Participación Ciudadana y Justicia Cívica, además de promover reformas para simplificar trámites municipales y hacer más eficiente la atención al ciudadano.

En 2021 fue electo diputado local por el Distrito 15 y, al interior del Congreso del Estado, asumió la coordinación del Grupo Parlamentario del PAN. Desde esa posición ha sido una de las voces más firmes de oposición, defendiendo causas como la educación, la salud, la equidad de género, la niñez, la seguridad pública y, especialmente, la justicia libre de intereses políticos. Con un estilo directo y una postura clara, ha defendido el equilibrio de poderes y el respeto a la ley como pilares del sistema democrático.

En 2024 fue reelecto diputado y continúa al frente de su bancada en la Sexagésima Octava Legislatura. Con una visión municipalista y de cercanía con la gente, ha fortalecido su presencia en calle, convencido de que el trabajo legislativo no puede alejarse de las necesidades reales de los ciudadanos.

Alfredo Chávez se define por su convicción, su constancia y su claridad en el rumbo. Es un político que cree en el trabajo diario, en la rendición de cuentas y en la importancia de mantener la palabra empeñada. Más allá de los cargos que ha ocupado, ha construido una trayectoria reconocida por su seriedad, su compromiso y su vocación de servicio.

Defensa del federalismo electoral.

Lic. José Alfredo Chávez Madrid

La historia política de México es en gran medida, la historia de la defensa del federalismo. Desde la Constitución de 1824 hasta la actualidad, el principio federal ha sido el pilar que equilibra la unidad nacional con la diversidad regional. Hoy, en materia electoral, ese equilibrio enfrenta nuevos desafíos que ponen a prueba la autonomía de las entidades federativas y la fortaleza de nuestra democracia.

Recordemos que la organización de las elecciones, federales y locales en el siglo XIX tenía un modelo altamente descentralizado, mismo que fue herencia de la Constitución de Cádiz de 1812, pues establecía que los ayuntamientos eran los responsables de organizarlas. Tiempo después, la Constitución de 1917 mantuvo en lo esencial, ese modelo. No obstante, a partir de la Ley Electoral Federal de enero de 1946, se establece un sistema de competencias dual para la organización de las elecciones.

Es entonces, que la base de las normas constitucionales, respecto a la distribución de competencias entre los estados y la federación, permanecen pétreas, en las constituciones de 1824, 1857 y 1917, mismas que contienen esa dualidad, ya que ello implica que la separación entre lo federal y lo local en materia electoral forma parte esencial del pacto federal y no puede eliminarse sin destruirlo.

En este tenor, defender el federalismo electoral desde cada una de nuestras trincheras, no es un asunto de técnica jurídica; es una causa por la libertad política de los estados, por el respeto a sus instituciones y por la pluralidad que da sentido a la vida democrática. Por ello, resalto que el pacto federal consagrado en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no es mera retórica, sino la base del equilibrio entre los niveles de gobierno y la participación ciudadana.

Como nación, México se define como una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. Es decir, cada entidad federativa tiene el derecho y la responsabilidad de organizar sus propias elecciones locales, a través de instituciones autónomas, imparciales y con plena capacidad técnica y normativa.

En este orden de ideas, el federalismo electoral garantiza que las decisiones políticas respondan a las realidades de cada región de nuestro país, ya sea sociales, culturales, económicas, entre otras, fortaleciendo de esta manera, la representación y la rendición de cuentas para con la ciudadanía.

En los últimos años, hemos observado intentos de recentralización en materia electoral bajo el argumento de buscar “eficiencia” o “ahorro presupuestal”. Sin embargo, la concentración de competencias en un solo órgano nacional implica riesgos graves: como el debilitamiento de la autonomía de los estados, la ruptura en el equilibrio de poderes, y la vulneración de la soberanía estatal.

Defender el federalismo no significa oponerse a la coordinación nacional, sino garantizar que esta no se traduzca en subordinación. El equilibrio entre autonomía local y estándares nacionales debe construirse a partir del respeto mutuo, no de la imposición.

En este contexto, es importante hablar de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), debido a que son el mejor ejemplo de cómo el federalismo se materializa en la práctica. Estos institutos, administran procesos electorales transparentes y confiables, por que conocen la realidad territorial, cultural y política de sus comunidades, así como promueven la participación ciudadana, la educación cívica y la inclusión.

De conformidad con en el artículo 41, fracción IV, apartado C de nuestra constitución federal, a los OPLES se les asigna un conjunto de funciones relacionadas con determinar el financiamiento público correspondiente a los partidos políticos en el ámbito local, así como el calendario para su otorgamiento, de igual manera, los dota junto a sus candidatos de los derechos y prerrogativas que les correspondan, y cuentan con las atribuciones para proceder al otorgamiento o pérdida del registro de los partidos locales, la acreditación de los nacionales, el registro de la plataforma electoral de los partidos para cada proceso electoral y para vigilar que sus actividades se realicen con apego al orden jurídico correspondiente; aunado a ello, también les corresponde aprobar, promover y evaluar los programas de formación, educación cívica, cultura política y democrática.

Por lo anterior, centralizar las funciones de los órganos electorales locales, sería desconocer años de profesionalización, experiencia acumulada y arraigo institucional en cada estado.

Por otra parte, el modelo federal exige fortalecerlos, no desaparecerlos. Ellos representan la voz institucional de la democracia local. Ahí radica la importancia de su permanencia, sin embargo, es prudente mencionar que aún tenemos diversos retos para lograr que estas instancias estatales, no sólo continúen sino mejoren sus labores, por ello, propongo varias acciones para conseguirlo:

1) Garantizar suficientes recursos para los OPLE, evitando que su autonomía se vea comprometida por recortes discrecionales, porque estas instancias, requieren presupuestos adecuados para organizar elecciones libres, confiables y eficientes. Esto podemos conseguirlo, a través de las siguientes acciones propuestas:

a) Establecer criterios claros y objetivos para la asignación de recursos, evitando decisiones políticas o discrecionales de los gobiernos estatales.

b) Asegurar que los presupuestos aprobados cubran todas las etapas del proceso

electoral (capacitación, logística, materiales, tecnología, etc.).

c) Promover mecanismos de defensa presupuestal ante recortes injustificados que pongan en riesgo su autonomía o funcionamiento

2) Fortalecer la coordinación técnica con el INE, manteniendo el principio de corresponsabilidad, no de subordinación, es decir, este nexo, debe basarse en colaboración y equilibrio, no en jerarquía, por lo que es trascendente que apostemos a:

a) Mejorar los canales de comunicación y planeación conjunta en materia de capacitación, fiscalización, registro y logística electoral.

b) Establecer protocolos claros para la distribución de competencias y responsabilidades.

c) Promover espacios de intercambio técnico que respeten la autonomía local, reconociendo las particularidades de cada entidad.

3) Actualizar los marcos normativos locales para armonizarlos con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos políticos.

4) Promover la profesionalización continua del servicio electoral local, ya que un personal electoral profesional, capacitado y estable fortalece la calidad y confianza en los procesos democráticos, por lo que es primordial que se establezcan las siguientes acciones posibles:

a) Implementar programas permanentes de formación técnica, jurídica y ética.

b) Instaurar mecanismos de evaluación y certificación de competencias.

c) Fomentar la estabilidad laboral y el mérito como criterios de permanencia y ascenso.

5) Combatir la desinformación y la desconfianza ciudadana, a través de la educación cívica y la transparencia.

Estos retos no se resuelven con la centralización, sino con cooperación, respeto institucional y fortalecimiento de capacidades locales.

El federalismo electoral es una conquista histórica que garantiza el equilibrio entre la unidad de la República y la libertad de los estados. Defenderlo hoy significa preservar la pluralidad política, la autonomía institucional y la capacidad de cada comunidad para decidir su destino mediante elecciones libres y auténticas.

En estos tiempos, es nuestra obligación recordar que la democracia mexicana se construyó desde la diversidad, y que la fortaleza de la Federación depende de la vitalidad de sus estados.

Defender el federalismo electoral desde Chihuahua es defender la libertad de todo México.

Porque si cae la autonomía de un estado, se debilita el conjunto de la Federación.